



AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Desde el 4 de octubre de 2021 el Archivo Municipal de Murcia amplía las condiciones de acceso y los servicios a usuarios en la sala de consulta en horario de 8:30 a 14:30 horas y con cita previa.

Los servicios al usuario se mantienen adaptados a las siguientes condiciones:

- **Aforo:** se amplía el aforo de la sala de consulta, pasando de 3 a **5 usuarios por jornada**, destinando dos de las plazas al uso de los ordenadores de la sala de investigación.
- **Cita previa:** se mantiene la petición de cita previa en el correo del Archivo: archivo@ayto-murcia.es . Siempre con 24 horas de antelación.
- **Horario de consulta.** Se mantiene el horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- **Servicio de consulta digital:** se permite el uso de los **ordenadores del Archivo para consulta de prensa y demás documentos digitales** en la sala de investigadores.
- **Consulta de unidades documentales.** Se elimina el límite de 5 unidades documentales que se pueden consultar cada jornada.
- **Cuarentena de documentos.** Se elimina la cuarentena para los documentos consultados.
- **Mascarilla.** Los usuarios deben traer mascarilla y mantenerla puesta durante su estancia en el Archivo; así como observar las medidas de higiene, seguridad y circulación establecidas. (Uso obligatorio de mascarilla Orden SND/422/2020 de 19 de Mayo; BOE n.º 142 de 20 de mayo de 2020)
- **Acreditación.** Se deberá venir provisto de DNI, NIE o pasaporte para su identificación ante el personal de Seguridad de la puerta de acceso al Palacio del Almudí.